



## **EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS INICIA HOY EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS.**

**Burgos, 30 de septiembre de 2019.-** El concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Burgos, Adolfo Díez Lara, ha informado en rueda de prensa que hoy se inicia la renovación de las Juntas Municipales de Distritos de la Ciudad de Burgos.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distrito de la Ciudad de Burgos se debe, al comienzo de cada mandato, abrir un proceso en el que todos los/as ciudadanos/as de Burgos puedan “formar parte” de los Distritos,

Los Distritos constituyen divisiones territoriales por medio de las cuales se incrementa la descentralización, acercando los centros de toma de decisiones a la ciudadanía, y fomentado la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales.

Por ello será a través de las Juntas Municipales de Distritos, como órganos de participación, donde los representantes políticos, asociaciones, entidades, vecinos/as y personal municipal aúnen esfuerzos para que los/as ciudadanos/as de Burgos incrementen su participación e implicación en la vida pública bajo los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

### **¿CUÁL ES EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS? ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?**

**POR MEDIO DE MI ASOCIACIÓN O ENTIDAD CIUDADANA.**  
Las Entidades Ciudadanas, Asociaciones vecinales, sectoriales o de comerciantes y hosteleros podrán presentar candidatos/as para las Juntas de Distrito en el Registro General, según solicitud y documentación anexa hasta el **31 de octubre de 2019**.

Junto con las candidaturas podrán presentar aquellas **propuestas de mejoras**, que se consideren oportunas, en lo relativo a lo prevenido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distrito de la Ciudad de Burgos de fecha 12 de agosto de 2016.

**INDIVIDUALMENTE COMO VECINO/A.** Los vecinos/as podrán presentar sus candidaturas para las Juntas de Distritos en el Registro General, según solicitud y documentación anexa hasta el 1 de diciembre de 2019.

### ¿QUÉ PASA DESPUÉS?

#### 1.- Puesta en común de las candidaturas.

- a) Habrá una puesta en común de las candidaturas de las Entidades Ciudadanas, en caso de existir más de las necesarias, las candidaturas se someterán a un proceso participativo y de elección democrática entre las propias Entidades.

Calendario propuesto para cada Distrito:

<b>Distrito</b>	<b>Día</b>	<b>Lugar</b>	<b>Hora</b>
<b>Oeste</b>	18/11/2019	C.C Huelgas	20:30
<b>Centro-Norte</b>	19/11/2019	C.C S.Juan	20:30
<b>Este</b>	20/11/2019	C.C Capiscol	20:30
<b>Sur</b>	21/11/2019	C.C.S Agustín	20:30
<b>Periférico</b>	22/11/2019	La Ventilla	20:30



De no haber acuerdo entre las Entidades Ciudadanas, las candidaturas se elegirán por **sorteo** público el **25 de noviembre de 2019** (Centro Cívico de San Juan, 9:00 Horas)

- b) En el caso de las **candidaturas vecinales**, si existieran más candidatos que vacantes, se procederá a un **sorteo** público el **5 de diciembre de 2019** (Centro Cívico de San Juan, 9:00 Horas)

## **2.- Publicación de listados de candidaturas, inicialmente, admitidas.**

Todas aquellas candidaturas que hayan sido, inicialmente, aceptadas se publicarán el día **10 de diciembre de 2019** en la Web del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

## **3.- Nombramiento en Pleno del Ayuntamiento**

El nombramiento de los miembros de la Junta, tanto titulares como suplentes, se efectuará por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a lo largo del mes de **diciembre de 2019**.

## **4.- Sesión constitutiva de las Juntas Municipales de Distritos.**

Será convocada por el Presidente con la antelación y requisitos indicados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos de la Ciudad de Burgos.

*\*La programación presentada se considera una estimación del trámite para la formación de las Juntas Municipales de Distritos de la Ciudad de Burgos pudiendo variar sus fechas y/o contenido.*